

# INFORME PARA A AVALIACIÓN INTERNA SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIAIS DE GRAO E MESTRADO

CONVOCATORIA: 2014-2015

PROVISIONAL

FINAL

DATA: 27/07/ 2016

DATOS DO TÍTULO	
<b>DENOMINACIÓN DO TÍTULO</b>	<b>Máster Universitario en Mecatrónica</b>
<b>CENTRO/S ONDE SE IMPARTE O TÍTULO</b>	<b>Escola de Enxeñaría Industrial</b>
<b>RESULTADO DO PROCESO DE SEGUIMIENTO</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME EXCELENTE <input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NON CONFORME

### **Xustificación do Resultado:**

Se considera oportuno indicar que la metodología empleada para la evaluación de esta titulación está basada en la “*Guía para o seguimento dos títulos oficiais de grao e máster da ACSUG do xullo de 2015*”

### **Cumprimento do proxecto establecido:**

En relación a la valoración del grado de cumplimiento del proyecto, tomando como punto de referencia la memoria de verificación, se considera que el cumplimiento del proyecto es desigual, destacando que hay algunas cuestiones relevantes relativas a la organización y planificación docente que, dado el recorrido de la titulación desde su implantación, deberían estar resueltas. En particular cabe señalar la relación de incoherencias e imprecisiones identificadas en las guías docentes de las materias de la titulación (sistemas de evaluación y metodologías docentes), ausencia de mecanismos para valorar los resultados del aprendizaje, ausencia de mecanismos de coordinación docente e información pública no actualizada de la titulación.

Cabe señalar que, en relación a la valoración de las alegaciones presentadas, la mayor parte de las mismas no se han admitido, **no porque no se considere que no lleven implícita acciones de mejora importante y pertinente**, sino porque dicha iniciativa tendrá que ser objeto de valoración en el informe de seguimiento del curso siguiente, una vez se haya implementado dichas acciones.

### **Plan de melloras do título:**

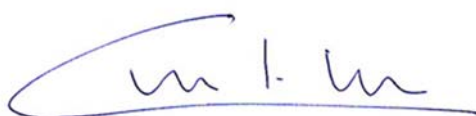
En relación al plan de mejoras, se plantea un plan de mejoras con 20 acciones de mejora, coherentes con puntos débiles o deficiencias identificadas previamente. No obstante, cabe indicar que se han identificado determinadas deficiencias que se valoran como relevantes que no se han identificado en el Autoinforme, por lo que no llevan pareja ninguna acción de mejora.

Dado que en la fase de alegaciones se ha planteado la realización de un conjunto relevante de acciones de mejora, se ha valorado este epígrafe como conforme, aspecto éste que **será objeto de especial revisión** en el informe de seguimiento del curso siguiente.

### **Modificacións do plan de estudo:**

Se han detectado algunas diferencias en relación a la información que figura en las guías docentes de las materias y la que figura en la memoria de verificación. No obstante, en base a lo dispuesto en el “*Procedimiento para la solicitud de modificaciones en los títulos verificados de Grado y Máster*” de ACSUG, los cambios en las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se deben notificar en el proceso de Seguimiento y actualizar cuando se tenga que introducir una modificación sustancial del título, aspecto éste a valorar por si se diese esta circunstancia.

Vigo, a 27 de xullo de 2016



Xosé María Gómez Clemente

Director da Área de Apoio á Docencia e Calidade

## 1. Valoración do cumprimento

### Resultado:

<input type="checkbox"/> Conforme excelente	<input type="checkbox"/> Conforme	<input checked="" type="checkbox"/> Non Conforme
<input type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> B	<input checked="" type="checkbox"/> D
	<input type="checkbox"/> C	

### Resumo das Valoracións:

Organización e Desenvolvemento	D
Información e Transparencia	C
Sistema de Garantía de Calidade	C
Recursos Humanos	C
Recursos Materiais e Servizos	C
Resultados de Aprendizaxe	B
Indicadores de Satisfacción e Rendemento	C

**CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN E DESENVOLVEMENTO:** Analizar e valorar se o desenvolvemento do plan de estudos se está a realizar conforme á memoria verificada e non se produciron incidencias graves, o que permite una correcta adquisición das competencias por parte dos estudantes.

Evidencias	Descrición
E4: Guías docentes das materias/asignaturas	<p>Tras a revisión de las guías docentes de 3 materias escogidas al azar (<i>Diseño de elementos mecánicos</i>, <i>Control Multieje sincronizado</i> y <i>Seguridad en las máquinas</i>) se ha podido observar que determinadas cuestiones se reproducen de forma sistemática en las guías docentes: (i) no constan resultados de aprendizaje, (ii) no hay coherencia entre el listado de metodologías docentes que figura en la memoria de verificación (dependiendo de las materias entre 10 y 12) y el listado de metodologías en las correspondientes guías docentes (de 2 a 4) y (iii) la descripción de los sistemas de evaluación no es coherente con las condiciones que se señalan en la memoria de verificación.</p> <p>En relación a los idiomas de las guías docentes, cabe señalar que se debe disponer de la información de la guías tanto en castellano como en gallego, aspecto éste no está resuelto. A modo de ejemplo, la guía docente de la materia <i>“Diseño de elementos mecánicos”</i> en la pestaña de gallego no está completa la información (las competencias están en castellano, no hay contenidos, no están descritas las metodologías docentes). En la materia <i>“Control Multieje sincronizado”</i>, se mezcla información en gallego y castellano (todo parece indicar que se incluye la información en un único idioma, independientemente de la pestaña que se seleccione del idioma), y la guía de la materia <i>“Seguridad en las máquinas”</i>, ocurre lo mismo.</p> <p>En relación a la incoherencia de la información en las guías docentes y la memoria de verificación, a modo de ejemplo cabe indicar la materia <i>“Diseño de elementos mecánicos”</i>. En la memoria constan 12 metodologías docentes mientras que en la guía 2, incluyendo de forma errónea en la descripción de la metodología un listado de actividades formativas que figuran en la memoria de verificación. También se encuentran incoherencias entre la dedicación a cada metodología (5 horas en la guía</p>

	<p>se dedican a sesión magistral fronte a 12 en la memoria) y el sistema de evaluación es sustancialmente diferente. Revisada la información de la guía de las materias “Control multieje sincronizado” y “Seguridad en las máquinas”, se observa que se repiten de forma sistemática las mismas incoherencias.</p> <p>Se realizó la revisión de 3 guías docentes más, las de las materias <i>Programación de sistemas embebidos</i>, <i>Técnicas especiales de mallado</i> y <i>Selección de materiales para maquinaria</i>, encontrándose que la primera de ellas adolece de los mismos problemas y las dos últimas resultan más coherentes con la información que figura en la memoria de verificación.</p> <p>También se considera oportuno indicar que hay un pequeño desajuste en cuanto a la presencialidad, entre una o dos horas, en todas las guías docentes de las materias revisadas y que no constan resultados de aprendizaje (se intentó consultar las guías docentes del curso 2015/16, pero no están disponibles en la información pública del título en la dirección <a href="http://eei.uvigo.es/eei_gl/estudios/mestrados/titulos/mecatronica/index.html">http://eei.uvigo.es/eei_gl/estudios/mestrados/titulos/mecatronica/index.html</a>)</p> <p>Se considera oportuno señalar, no obstante, que se percibe que la terminología empleada en la descripción de las metodologías docentes/actividades formativas no es la misma en la memoria de verificación y en las guías docentes, lo cual dificulta valorar la coherencia entre el proyecto formativo y su implementación. También se considera oportuno señalar que, en la valoración de los sistemas de evaluación, se revisa que el sistema de evaluación de la guía docente sea en cierta medida coherente con la información que figura en la memoria.</p>
<p>E30: Actas do último curso da Comisión Académica / Comisión de Titulación</p>	<p>Revisada la información que consta en las actas de la Comisión Académica de la titulación, no es posible valorar las actividades de coordinación que se han llevado a cabo, en relación a las actividades de los coordinadores de prácticas, TFM y otras actividades de coordinación (coordinación relativa a contenidos de materias, por ejemplo), La información que figura en las actas sí recoge la toma de acuerdos relativos a la admisión de estudiantes, plantilla de profesorado, y otras cuestiones competencia de la Comisión Académica)</p>

### 1.1.1 Puntos Febles:

Puntos febles detectados neste criterio	Ten acción de mellora asociada?	Propostas da acción de mellora
<p>Diseño incompleto de las guías docentes de la titulación, en relación a la ausencia de resultados de aprendizaje</p>	<p>No</p>	<p>Incorporar la información relativa a los resultados de aprendizaje en las guías docentes de todas las materias.</p>
<p>Incoherencias en las guías docentes en relación a lo establecido en la memoria de verificación, en particular en relación a los sistemas de evaluación y metodologías docentes empleadas</p>	<p>No</p>	<p>Revisar el contenido del plan de estudios y cómo se ha trasladado dicha información a las guías. Revisar que la información relativa a las metodologías docentes, sistemas de evaluación y peso de los sistemas de evaluación es coherente con lo que figura en la memoria. O bien, de ser el caso, registrar los cambios relativos a actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación en el Seguimiento y actualizar dicha información cuando se tenga que introducir una modificación de la titulación</p>

No es posible acceder a las guías docentes en castellano y gallego	No	Elaborar las guías docentes en los dos idiomas
No se recogen evidencias claras en relación a las actividades de coordinación de la titulación	No	Establecer mecanismos para recoger las evidencias de las actividades de coordinación. Recoger en las actas Informe de Coordinación al menos anual que describa los mecanismos de coordinación docente de la titulación habilitados para cada curso académico, así como los resultados de las acciones concretas de coordinación docente (Prácticas Externas, TFM, contenidos de las materias, etc.). Sí se hace referencia a una acción de mejora relativa a la necesidad de coordinar contenidos de determinadas materias complementarias bajo la realización de un proyecto combinado.

**1.1.2 Valoración do Criterio:**

<b>Organización e Desenvolvemento</b>	<b>D</b>
---------------------------------------	----------

**1.1.3 Xustificación do Resultado:**

Clasificación	Evidencia ou Indicador	Xustificación
Non Conformidade	E4	La información correspondiente a las guías docentes no se ajusta a lo indicado en la memoria de verificación en un número relevante de materias del plan de estudios. Se observa que no se trata de una situación puntual o concreta de una materia, sino de un número importante de las materias que conforman el plan de estudios, hecho que motiva la valoración como no conformidad de este epígrafe.
Recomendacións para a mellora	E4	Las guías docentes no están disponibles en castellano y gallego con la información completa en los dos idiomas
Recomendacións para a mellora	E30	No consta que la titulación tenga habilitados mecanismos de coordinación docente

**CRITERIO 2. INFORMACIÓN E TRANSPARENCIA:** Analizar e valorar se a información relevante sobre o título é pública e está dispoñible, en tempo e forma, para todos os axentes implicados no mesmo (estudantes, empregadores, administracións educativas e outros grupos de interese), nas seguintes evidencias:

- E1- E6 Páxina Web do título/centro/universidade
- E1 Memoria vixente da titulación
- E4: Guías docentes das materias/ asignaturas

Elemento	Valoración	Descrición
<p>A información da organización académica da titulación é completa?</p>	<p><b>D</b></p>	<p>Con carácter general, aun cuando se ha podido encontrar la información básica de la titulación, se ha constatado que existe información no actualizada en la página Web de la titulación <a href="http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/mecatronica/">http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/mecatronica/</a>, lo cual induce a confusión. En este sentido se recomienda revisar la estructura de la página Web propia de la titulación, en el sentido de que la información disponible para los colectivos de interés sea la misma, accedan a la información a través de la Web del centro o a través de la Web de la titulación.</p> <p>En relación a la información pública del título, se considera que aún hay determinadas cuestiones, que se estiman relevantes, sin resolver.</p> <p>En relación a la información relativa a la planificación académica y organización, cabe destacar la correspondiente a la materia TFM.</p> <p>En este sentido se considera oportuno indicar que en la dirección <a href="http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/mecatronica/planificacion/tfg-tfm.html">http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/mecatronica/planificacion/tfg-tfm.html</a> existe un link “TFM” que dirige a información sobre el Trabajo Fin de Máster que parece no estar actualizada.</p> <p>También se considera oportuno señalar que la información pública del TFM se valora incompleta. En el Autoinforme se indica que se ha elaborado y publicado el reglamento interno del TFM sobre la realización y defensa del mismo. No obstante, la información que se presenta como normativa en la página Web de la titulación es un listado de algunas cuestiones (diez) que no se pueden considerar una normativa, pues no se plantean objetivos, ámbito de aplicación, plazos y procedimientos sobre la elaboración y desarrollo del TFM (directores, tutores, criterios de asignación de los TFM) y sistemas de evaluación y calificación de la materia, entre otros.</p> <p>También se considera oportuno indicar que se han detectado incoherencias en relación a la información relativa al sistema de evaluación calificación del TFM. En particular en la dirección <a href="http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/mecatronica/planificacion/tfg-tfm.html">http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/mecatronica/planificacion/tfg-tfm.html</a> se indica, en relación a la calificación del TF: “A ponderación na avaliación da memoria será do 70%. A ponderación na avaliación da exposición pública será do 30%”. En la guía docente de la materia TFM y en lo que se denomina “Normativa TFM” se señala como sistema de evaluación “Evaluación de contenidos y presentación de la memoria del proyecto, 100%”. Convendría unificar la información relativa al sistema de evaluación y calificación del TFM y que figurase la misma información en la guía docente y en todos los epígrafes de la información pública.</p> <p>En relación a la materia “Prácticas Externas”, revisando la Normativa de Prácticas Externas del centro de adscripción, todo</p>

		<p>indica que es de aplicación a la titulación dicha normativa. No obstante, en la información disponible en la página <a href="http://www.uvigo.gal/uvigo_es/titulacions/masters/mecatronica/planificacion/practicas-externas.html">http://www.uvigo.gal/uvigo_es/titulacions/masters/mecatronica/planificacion/practicas-externas.html</a> se indica que <i>“La normativa sobre Prácticas Externas está pendiente de elaboración”</i>, por lo que se induce a confusión sobre si es aplicable o no la normativa del centro.</p> <p>En la dirección <a href="http://www.uvigo.gal/uvigo_es/titulacions/masters/mecatronica/planificacion/practicas-externas.html">http://www.uvigo.gal/uvigo_es/titulacions/masters/mecatronica/planificacion/practicas-externas.html</a> se indica que <i>“Teniendo en cuenta que dentro del alumnado existirá gente laboralmente activa, se ha decidido enfocar las prácticas externas como una asignatura optativa, para que de esta forma pueda ser cursada o no en función del perfil del alumno y del aprovechamiento que obtendría de estas prácticas. En caso de que el alumno las realice, dichas prácticas tendrán un reconocimiento de 3 ECTS”</i>, no quedando claro si se trata de prácticas curriculares de carácter optativo o extracurriculares objeto de reconocimiento (tal como consta en la memoria de verificación, la materia Prácticas Externas es una materia de carácter optativo, por lo tanto de tipo curricular).</p> <p>Finalmente, cabe señalar que, fruto de la revisión de la información pública del título se han detectado los siguientes errores:</p> <p>En la página Web <a href="http://eei.uvigo.es/eei_gl/estudios/mestrados/titulos/mecatronica/index.html">http://eei.uvigo.es/eei_gl/estudios/mestrados/titulos/mecatronica/index.html</a> figura una versión de la memoria de verificación diferente de la disponible en el Autoinforme de Seguimiento y en la dirección <a href="https://uvigo.gal/uvigo_gl/estudios/mestrados/">https://uvigo.gal/uvigo_gl/estudios/mestrados/</a> .</p> <p>Se considera oportuno indicar que en la dirección <a href="https://uvigo.gal/uvigo_gl/estudios/mestrados/">https://uvigo.gal/uvigo_gl/estudios/mestrados/</a> el link a “+info2 no funciona, de lo que se deduce que o bien está roto o no contiene información.</p> <p>En la página Web <a href="http://eei.uvigo.es/eei_gl/escola/calidade/seguimento/mestrado-mecatronica.html">http://eei.uvigo.es/eei_gl/escola/calidade/seguimento/mestrado-mecatronica.html</a> el link a la memoria de verificación está roto, así como el link al <i>“Informe Final de Avaliación da Solicitud de Verificación do Título”</i>. En dicha Web figura información sobre los indicadores del título del curso 2013/14.</p> <p>No se ha encontrado el Plan de Mejoras Global del título en la información pública. El link en la dirección <a href="http://eei.uvigo.es/eei_gl/escola/calidade/seguimento/mestrado-mecatronica.html">http://eei.uvigo.es/eei_gl/escola/calidade/seguimento/mestrado-mecatronica.html</a> está roto.</p> <p>En la memoria de verificación consta un total de 50 plazas de nuevo ingreso, en la dirección <a href="http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/mecatronica/informacion/descricion/">http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/mecatronica/informacion/descricion/</a> constan 35 plazas de nuevo ingreso, en la dirección <a href="http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/mecatronica/acceso/">http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/mecatronica/acceso/</a> constan 30 plazas ofertadas. El link a la convocatoria de matrícula en la dirección <a href="http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/mecatronica/acceso/">http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/mecatronica/acceso/</a> lanza a una página no actualizada (curso 2012/13).</p> <p>En la dirección <a href="http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/mecatronica/acceso/">http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/mecatronica/acceso/</a> los links relativos a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos están rotos (en el momento de realización de la revisión de la información pública de la titulación.</p>
--	--	--

		<p>En relación a la información pública de las guías docentes, cabe indicar que en la dirección <a href="http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/mecatronica/planificacion/desenvolvemento.html">http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/mecatronica/planificacion/desenvolvemento.html</a> el link remite a la información del curso 2012/13 que no contiene información de la titulación. A esta misma dirección se dirige el link que figura en la dirección <a href="http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/mecatronica/planificacion/">http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/mecatronica/planificacion/</a></p> <p>Convendría revisar la información disponible en la dirección <a href="http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/mecatronica/planificacion/">http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/mecatronica/planificacion/</a> relativa a la composición de la Comisión Académica, haciéndose referencia al POP, cuando se trata de proyectos formativos (los Programas Oficiales de Posgrado), regulados por normativa anterior al RD 1393/2007.</p> <p>No se encuentra disponible el informe final de verificación en la información pública.</p>
A información do SGC é completa?	<b>C</b>	<p>La información relativa a “<i>Objetivos y Políticas de Calidad</i>” y del SIGC está disponible, de forma muy clara y bien estructurada en la Web del centro, en el apartado “<i>Calidad</i>”. No obstante, cabe indicar que en la página Web <a href="http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/mecatronica/calidade/">http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/mecatronica/calidade/</a> los links a “<i>Política e Obxetivos de Calidade do Centro</i>”, “<i>Plan Anual de Mellora do Centro</i>” e “<i>SGIC do Centro e documentos da CGC do Centro</i>” están rotos.</p>
A información dos recursos humanos e materiais é completa?	<b>C</b>	<p>En relación al profesorado, la información pública se reduce a una referencia básica del nombre, Departamento de adscripción, correo electrónico y materias que imparte en la titulación, información toda ella disponible en las guías docentes, salvo la información relativa al Departamento. Convendría incluir una información básica del profesorado, con indicación de la categoría, formación académica y breve CV profesional e investigador e información sobre los horarios de tutorías.</p>
A información dos resultados é completa	<b>C</b>	<p>Sí que está disponible la información pública relativa al Informe de Revisión del sistema por la Dirección, encontrando dicha información actualizada y fácilmente accesible.</p> <p>No obstante, cabe indicar que la información relativa a los indicadores en la dirección <a href="http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/mecatronica/calidade/">http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/titulacions/masters/mecatronica/calidade/</a> no está disponible.</p>

### 1.2.1 Puntos Febles:

Puntos febles detectados neste criterio	Ten acción de mellora asociada?	Propostas da acción de mellora
Información no actualizada en la Web propia de la titulación	Si	
Información incompleta relativa a los recursos humanos	Si	
Información confusa en relación al desarrollo de las materias TFM y PE (elaboración, evaluación y calificación, entre otras)	No	<p>Elaborar una normativa para la elaboración, defensa, evaluación y calificación del TFM.</p> <p>Aclarar si es de aplicación la normativa del centro en relación a las PE y completarla, de ser necesaria, con una normativa propia de la titulación</p>



## 1.2.2 Valoración do Criterio:

<b>Información e Transparencia</b>	<b>C</b>
------------------------------------	----------

## 1.2.3 Xustificación do Resultado:

Clasificación	Evidencia ou Indicador	Xustificación
Recomendacións para a mellora	E1-E6	Información no actualizada en la Web de la titulación, lo cual induce a confusión en los colectivos de interés (se detallan algunas cuestiones específicas en el apartado Descripción)

**CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDADE:** Analizar a implantación do Sistema de Garantía de Calidade (SGC) e valorar a súa contribución á mellora continua do título.

Evidencias:	Descrición
E05- E7-E8: Documentación do Sistema de Garantía de calidade	Se considera que el proceso de implantación del SGIC todavía tiene un recorrido limitado. En particular se ha accedido a la aplicación de registro de evidencias y se han escogido 3 registros de procedimientos en la aplicación, no encontrándose registros de la titulación en los mismos. En particular se han consultado los registros de “ <i>Planificación y desarrollo de las enseñanzas</i> ”, encontrándose que en el informe de coordinación no se hace referencia a información sobre el máster y tampoco se han registrado evidencias sobre el seguimiento y control de la docencia de esta titulación. Tampoco se han encontrado registros sobre la titulación en “ <i>Promoción de las titulaciones</i> ”. Tampoco se ha encontrado registros en el procedimiento “ <i>Orientación al estudiantado</i> ” en el informe final del PAT sobre acciones llevadas a cabo para el máster. Se ha ampliado la revisión a otros tres procedimientos y se han encontrado algunos registros del centro, pero no de la titulación de forma específica.
E30: Actas do último curso da Comisión de Calidade	En las Actas de la Comisión de Calidad sí hay asuntos relativos a la implantación de los procedimientos del SGIC, aún cuando el proceso de implantación del SGIC todavía tiene un recorrido limitado.

**1.3.1 Puntos Febles:**

Puntos febles detectados neste criterio	Ten acción de mellora asociada?	Propostas da acción de mellora
No se recogen ni registran evidencias de la implantación del SGIC para la titulación	No (se plantea una acción de mejora relativa a la formación de personal del centro en cuestiones de calidad y contratación de personal a tiempo completo pero no se plantea una sistemática en la generación y recogida de evidencias)	Establecer una sistemática de recogida y registro de evidencias de implantación del SGIC para la titulación

**1.3.2 Valoración do Criterio:**

**Sistema de Garantía de Calidade C**

**1.3.3 Xustificación do Resultado:**

Clasificación	Evidencia ou Indicador	Xustificación
Recomendacións para a mellora	E05- E7-E8	Dado el recorrido de la titulación (implantación en el curso 2012/13) la recogida de evidencias y registros de la implantación del SGIC debería ser ya sistemático, constatándose que existe una carencia importante en la recogida de evidencias y registros de implantación del SGIC para la titulación.

**CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:** Analizar e valorar a adecuación do persoal académico e de apoio que participa no título obxecto de avaliación.

<b>Evidencias:</b>	<b>Descrición</b>
E27: Mecanismos empregados para a análise dos resultados de aprendizaxe	Cabe señalar que no se ha podido acceder a la información sobre las encuestas de evaluación docente del profesorado, salvo la información que figura en el Informe de Revisión por la Dirección.
<b>Indicadores:</b>	<b>Descrición</b>
I03: Resultados das enquisas de satisfacción de todos os grupos de interese do título	Se valora con 4,1 el grado de satisfacción general por parte del profesorado con la titulación, por lo que se valora alto, aun cuando el porcentaje de participación en las encuestas por parte del profesorado es bajo (25%). El grado de satisfacción del alumnado con la titulación es 2,15, lo cual se valora como bajo y el porcentaje de participación en las encuestas (12%) se considera muy bajo
I07: Resultados das enquisas de avaliación da docencia (% participación, resultados, evolución,...)	Se señalan en el informe de revisión por la Dirección los datos relativos a la participación en las encuestas de evaluación docente (18%) y valoración global de la actividad docente (3,7). Se considera que el porcentaje de participación del alumnado en estas encuestas es bajo y la valoración de la actividad docente es media/alta.

**1.4.1 Puntos Febles:**

Puntos febles detectados neste criterio	Ten acción de mellora asociada?	Propostas da acción de mellora
Baja participación de los estudiantes en las encuestas de evaluación docente	No	Habilitar mecanismos para aumentar el % de participación
Baja participación del profesorado y estudiantes en las encuestas de satisfacción de la titulación	No	Habilitar mecanismos para aumentar el % de participación
Bajo/muy bajo grado de satisfacción del alumnado con la titulación	No	Analizar posibles causas del valor del grado de satisfacción (objetivos y competencias, orientación al estudiante, planificación de las enseñanzas, resultados, gestión de la calidad, ...)
No consta un procedimiento de evaluación de valoración de resultados de aprendizaxe	No	Revisar la relación de resultados de aprendizaje y habilitar mecanismos de control para la valoración del grado de consecución de los mismo

**1.4.2 Valoración do Criterio:**

**Recursos Humanos C**

### 1.4.3 Xustificación do Resultado:

Clasificación	Evidencia ou Indicador	Xustificación
Recomendacións para a mellora	I03	Bajo/muy bajo grade de satisfacción del estudiantado con la titulación y con la planificación y organización de las enseñanzas.
Recomendacións para a mellora	I03	Bajo porcentaje de participación de profesorado y muy bajo de alumnado en las encuestas de satisfacción de la titulación
Recomendacións para a mellora	I07	Bajo porcentaje de participación del alumnado en las encuestas de evaluación docente
Recomendacións para a mellora	E27	No constan mecanismos de análisis de los resultados de aprendizaje

**CRITERIO 5. RECURSOS MATERIAIS E SERVIZOS:** Analizar e valorar si os recursos materiais e servizos postos a disposición dos estudantes son axeitados ás necesidades do título.

Indicadores:	Descrición
I03 : Resultados das enquisas de satisfacción de todos os grupos de interese do título	En relación a grado de satisfacción de estudantes (2,9) y profesores (3,97) con los recursos materiales se señalan en el Autoinforme algunos problemas derivados de la disponibilidad de las aulas, no de su adecuación. Se indica además en el Autoinforme que para determinadas actividades formativas (las desarrolladas en puestos de trabajo individuales), el número de puestos es insuficiente si no se duplica el número de grupos de estas actividades. No obstante, cabe indicar también que el porcentaje de participación en las encuestas es bajo, tanto para estudantes (10%) como profesores (25%)

**1.5.1 Puntos Febles:**

Puntos febles detectados neste criterio	Ten acción de mellora asociada?	Propostas da acción de mellora
Falta de espacios docentes adecuados a actividades formativas de puestos individuales	Si	

**1.5.2 Valoración do Criterio:**

**Recursos Materiais e Servizos C**

**1.5.3 Xustificación do Resultado:**

Clasificación	Evidencia ou Indicador	Xustificación
Recomendacións para a mellora	I03	Se detalla en el apartado Descripción de la evidencia correspondiente

**CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAXE:** Analizar se os resultados de aprendizaxe acadados polos estudantes son coherentes co perfil de egreso e se corresponden co nivel do MECES.

<b>Evidencias:</b>	
E25-E17: Listaxe de Traballos Fin de Grado/Máster	La distribución de las calificaciones del TFM se considera razonable
E28- E18: Informes de cualificacións das materias/ asignaturas	Se analiza en el Informe de revisión por la Dirección el dato relativo al grado de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente (3,7). En relación a los datos disponibles en relación a las tasas de las materias, se obtienen datos razonables. Cabe indicar no obstante, que los datos relativos a la materia Prácticas Externas y TFM son las materias que arrojan datos de rendimiento más bajos que el resto de materias de la titulación.

### 1.6.1 Puntos Febles:

Puntos febles detectados neste criterio	Ten acción de mellora asociada?	Propostas da acción de mellora
Tasas de rendimiento más bajas en PE y TFM respecto a los valores del resto de las materias de la titulación	No	Analizar las posibles causas de estos resultados

### 1.6.2 Valoración do Criterio:

**Resultados de Aprendizaxe **B****

### 1.6.3 Xustificación do Resultado:

Clasificación	Evidencia ou Indicador	Xustificación
Recomendacións para a mellora	E28-E18	Se detalla en el apartado Descripción de la evidencia correspondiente

**CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN E RENDIMENTO:** Analizar os principais datos e resultados do título e valorar a evolución dun núcleo de indicadores mínimo. Comprobar se os resultados se adecúan ás previsións e características do título.

<b>Evidencias:</b>	
E15- E10: Enquisas de satisfacción aos diferentes grupos de interese	<p>Se analizan en el Informe de revisión por la Dirección los resultados obtenidos en relación al grado de satisfacción de los estudiantes sobre “<i>Grado de satisfacción de los grupos de interés. Estudiantado</i>”, con un valor de 2.15 y el “<i>Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza. Estudiantado</i>”, con un valor de 2.11, así como el “<i>Grado de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado</i>” con una puntuación de 3.7. Se hace referencia al bajo porcentaje de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción (10-12%), señalándose que el porcentaje de participación y los resultados son mejores en las encuestas que se realizan desde la titulación. Se atribuye las diferencias de resultados “<i>al bajo índice de participación en las encuestas oficiales de UVigo que hace que los resultados no sean significativos</i>”.</p> <p>En este sentido convendría valorar, al objeto de poder valorar correctamente los resultados de estos indicadores, alguna acción de mejora para tratar de aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas oficiales.</p> <p>Cabe señalar que se valora como bajo el grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación y con la planificación y organización de las enseñanzas.</p>
E12-E19: Informes públicos sobre os resultados da titulación	Se referencia en el Informe de revisión por la Dirección la situación específica de la titulación en relación a la no conformidad en el proceso de seguimiento del curso 2013/14.
<b>Indicadores:</b>	
I01: Evolución do número de estudantes de novo ingreso por curso académico	La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso desde el curso de implantación de la titulación se considera razonable.
I03: Resultados das enquisas de satisfacción de todos os grupos de interese do título	<p>En relación a las encuestas de satisfacción de los estudiantes, cabe indicar que el propio Autoinforme indica los diferentes resultados y el diferente porcentaje de participación en las encuestas institucionales y las que organiza la propia titulación. No obstante, habida cuenta de que se detecta la baja participación de los estudiantes en las encuestas de la universidad (porcentaje en torno al 10%), no se plantea ninguna acción de mejora con el objetivo de mejorar este índice de participación. En el mismo sentido convendría plantear alguna acción de mejora en relación a la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción (25% de participación).</p> <p>Aun cuando se plantean acciones de mejora relativas a la revisión de las competencias de la titulación y evaluación del profesorado, se echan en falta más acciones de mejora al objeto de mejorar los resultados de satisfacción de los estudiantes con la titulación, relacionadas con la orientación al estudiantado, gestión de la calidad y recursos.</p>
I11: Indicadores de resultados de forma global para o título.	Los valores de los indicadores de resultados del título son razonables.

<p>I12 Relación da oferta/demanda das prazas de novo ingreso</p>	<p>La nota media de acceso a la titulación ha aumentado desde 6,0 en el primer curso de implantación (2012/13) hasta 6,55 en el 2015/16, lo cual se considera una evolución razonable. En cuanto a la opción de preferencia de los estudiantes en relación el número de preinscritos en primera opción ha superado en los cuatro cursos académicos de impartición al número de plazas ofertadas, lo cual se valora positivamente..</p>
--	--

### 1.7.1 Puntos Febles:

Puntos febles detectados neste criterio	Ten acción de mellora asociada?	Propostas da acción de mellora
Muy baja participación (colectivo estudiantes) en las encuestas oficales de la Universidad de Vigo para valorar el grado de satisfacción con la titulación	No	Habilitar mecanismos para aumentar el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción oficiales
Bajo/muy bajo grado de satisfacción general de la titulación por parte del colectivo estudiantes	No	Analizar posibles causas del grado de satisfacción general, teniendo en cuenta los items que se valoran
Baja participación (colectivo profesorado) en las encuestas oficales de la Universidad de Vigo para valorar el grado de satisfacción con la titulación	No	Habilitar mecanismos para aumentar el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción oficiales

### 1.7.2 Valoración do Criterio:

## Indicadores de Satisfacción e Rendemento C

### 1.7.3 Xustificación do Resultado:

Clasificación	Evidencia ou Indicador	Xustificación
Recomendacións para a mellora	I03	Baja participación de los estudiantes en las encuestas oficiales de valoración del grado de satisfacción general con la titulación y bajo/muy bajo grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación
Fortaleza	I01-I12	Evolución sostenida del números de estudiantes de nuevo ingreso y aumento de la nota de ingreso



## 1.8 Alegacións da Valoración do Cumprimento:

Alegacións do Centro e/ou Título ao Informe provisional e tratamento das mesmas polo equipo avaliador

Alegacións presentadas	Consideración do equipo avaliador
<p><b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>  <b>Evidencia E4. Guías Docentes.</b>                      Se acepta.                      No obstante, hasta la fecha, no teníamos indicios ni por parte del Centro, ni de informes de evaluación previos, ni lo había detectado la CAM, ni por encuestas al alumnado y al profesorado, de incoherencias de las guías docentes respecto a las fichas de la memoria de verificación. Cabe decir, a modo de explicación, que se ha comprobado que el documento memoria de verificación que manejaba la CAM no coincidía en algunos aspectos (principalmente los relacionados con las fichas), con la memoria oficial de verificación que se completó desde el Rectorado en la aplicación de verificación.                      Acción de mejora:                      Se reharán y revisarán las guías docentes en Castellano y Gallego para que sean conformes con la memoria de verificación oficial.</p>	<p><b>Admitida:</b>  <input type="checkbox"/> Si  <input checked="" type="checkbox"/> Non  <b>Xustificación:</b>                      Aun cuando se valora muy positivamente la iniciativa y la acción de mejora planteada, no procede modificación de la valoración de este epígrafe para el curso objeto de evaluación (2014/15). Los resultados de la acción de mejora planteados se evaluarán en el próximo informe de seguimiento.</p>
<p><b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>  <b>Evidencia E30. Actas del último curso de la Comisión Académica</b>                      Se acepta.                      Es cierto que en el último curso no se plasmaron explícitamente en las actas de las reuniones de la CAM, las actividades relativas a la coordinación de contenidos, PE y TFM. Pero sí que existió tal coordinación.                      Acción de mejora:                      Se prestará atención a que dichas actividades de coordinación realizadas por la CAM y la Coordinación del Máster, queden recogidas explícitamente en las actas.</p>	<p><b>Admitida:</b>  <input type="checkbox"/> Si  <input checked="" type="checkbox"/> Non  <b>Xustificación:</b>                      Aun cuando se valora muy positivamente la iniciativa y la acción de mejora planteada, no procede modificación de la valoración de este epígrafe para el curso objeto de evaluación (2014/15). Los resultados de la acción de mejora planteados se evaluarán en el próximo informe de seguimiento.</p>
<p><b>Criterio 2. Información y transparencia</b>  <b>Información de la organización académica de la titulación.</b>                      Se acepta.                      Cabe decir que la página web del título es la página oficial en la web de la Universidad, cuya estructura es muy rígida, limitada y poco accesible.                      Acción de mejora:                      Se dedicarán recursos en el presupuesto anual del máster, para mejorar y mantener actualizada su página web y verificar que la información y los enlaces se mantienen vigentes, incluyendo un enlace al plan de mejoras global.</p>	<p><b>Admitida:</b>  <input type="checkbox"/> Si  <input checked="" type="checkbox"/> Non  <b>Xustificación:</b>                      Aun cuando se valora muy positivamente la iniciativa y la acción de mejora planteada, no procede modificación de la valoración de este epígrafe para el curso objeto de evaluación (2014/15). Los resultados de la acción de mejora planteados se evaluarán en el próximo informe de seguimiento.</p>

**Criterio 2. Información y transparencia**  
**Información de la organización académica de la titulación.**

En relación con el reglamento interno del TFM, efectivamente no es una normativa, sino una guía o directriz informativas que plasman lo que se viene haciendo en a práctica.

Acción de mejora:

Se adoptará el Reglamento de TFM que está elaborando la Universidad de Vigo, se incluirá un enlace en la página web del máster, y se modificará, en caso de ser necesario, las directrices internas.

En relación con la información relativa a la evaluación del TFM, se considera que lo indicado en la página web y en el reglamento interno del TFM, no es incompatible o incoherente con lo especificado en la ficha y la guía de la asignatura.

Acción de mejora:

Se unificará dicha información para que coincida con lo indicado en la ficha de la asignatura.

Se adaptará el reglamento o guía interna del TFM para que sea coherente con la normativa de TFM de la Universidad.

**Criterio 2. Información y transparencia**  
**Información de la organización académica de la titulación.**

En relación con las PE, efectivamente la información de la página web del título puede interpretarse como incompleta o confusa.

Acción de mejora:

Se aclarará en la página web del título, que la normativa de las PE es la propia de la Universidad de Vigo y que las PE son curriculares.

**Criterio 2. Información y transparencia**  
**Información de la organización académica de la titulación.**

En relación con las plazas ofertadas, efectivamente en la memoria de verificación es específica un máximo de 50 plazas. Los dos primeros cursos de implantación por prudencia se ofertaron 30 plazas, mientras que en los dos últimos cursos se ofertaron 35, siempre con la autorización y visto bueno de los órganos competentes de la Universidad de Vigo. La CAM considera oportuno no superar esta cifra, que es acorde a la demanda real del máster, para mantener la calidad de la docencia. Se considera que no es necesario solicitar una modificación de la memoria de verificación para reflejar este cambio.

**Admitida:**

- Si  
 Non

**Xustificación:**

Aun cuando se valora muy positivamente la iniciativa y la acción de mejora planteada, no procede modificación de la valoración de este epígrafe para el curso objeto de evaluación 82014/15). Los resultados de la acción de mejora planteados se evaluarán en el próximo informe de seguimiento.

Se considera oportuno señalar que recientemente la Universidad de Vigo aprobó el “Reglamento para la elaboración del TFM” (acuerdo de Consello de Goberno de 15 de junio de 2016).

**Admitida:**

- Si  
 Non

**Xustificación:**

Aun cuando se valora muy positivamente la iniciativa y la acción de mejora planteada, no procede modificación de la valoración de este epígrafe para el curso objeto de evaluación (2014/15). Los resultados de la acción de mejora planteados se evaluarán en el próximo informe de seguimiento.

**Admitida:**

- Si  
 Non

**Xustificación:**

En relación a este epígrafe, cabe señalar que, dado que se ha detectado una estimación incorrecta en cuanto al número de plazas ofertadas, procedería corregir esta circunstancia en el Informe de Seguimiento e incorporar una modificación del número de plazas ofertadas en el siguiente proceso de modificación de la titulación, tal como establece el “*Procedimiento para la solicitud de modificaciones en los títulos verificados de Grado y Máster*” (ACSUG).

Finalmente cabe señalar que la información relativa al número de plazas ofertadas debería

<p>Acción de mejora: Se comprobará que en la página web del título el número de plazas ofertadas coincide con las reales. Se actualizará el número de plazas ofertadas cuando se solicite una modificación de la memoria.</p>	<p>ser igual en la convocatoria de matrícula y en toda la información pública de la titulación.</p>
<p><b>Criterio 2. Información y transparencia Información de los recursos humanos y materiales.</b> En relación a la información sobre el profesorado, se considera que la publicación de los CVs de los profesores debe ser centralizada y responsabilidad de la Universidad, no de las titulaciones. Si todas las titulaciones de la Universidad deben publicar los CV de sus profesores, y dado que es frecuente que los profesores impartan clase en varias titulaciones, parece lógico que sea la Universidad la que centralice la información de sus profesores. Los títulos podrán incluir un link en sus webs a dicho repositorio centralizado. Acción de mejora: Se incluirá en la web del título, la categoría, titulación, y horarios de tutorías de sus profesores.</p>	<p><b>Admitida:</b> <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> Non <b>Xustificación:</b> Aun cuando se valora muy positivamente la acción de mejora planteada, no procede modificación de la valoración de este epígrafe para el curso objeto de evaluación, puesto que el contenido de la alegación no modifica las circunstancias que originaron la valoración de este epígrafe, aspecto éste que será objeto de evaluación en el próximo informe de seguimiento. Se considera oportuno señalar que, en cualquier caso, en la situación actual, es responsabilidad del centro/titulación proporcionar la información pública del profesorado. Se considera oportuno señalar que también se puede valorar que sea el centro el que centralice la información del profesorado que imparte docencia en las diferentes titulaciones adscritas al mismo, lo cual permitiría homogeneizar la información del profesorado del centro, independientemente de la titulación en que imparta docencia. Con todo la Universidad valorará la sugerencia del título e intentará dar esta información de manera centralizada.</p>
<p><b>Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad</b> Se acepta. Es cierto que no se registran evidencias de la implantación del SGIC para la titulación. La propuesta de acción de mejora en el ISI es: “Establecer una sistemática de recogida y registro de evidencias de implantación del SGIC para la titulación” Desgraciadamente, desde la coordinación de la titulación nunca hemos sabido: qué hay que recoger/registrar, quién debe hacerlo, ni cómo debe hacerse. Por este motivo, la propuesta de mejora desde la titulación sigue siendo la misma: Solicitar formación para el personal del centro en cuestiones de calidad y contratación de personal que permita la recogida sistemática.</p>	<p><b>Admitida:</b> <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> Non <b>Xustificación:</b> Aun cuando se valora muy positivamente la iniciativa y la acción de mejora planteada, no procede modificación de la valoración de este epígrafe para el curso objeto de evaluación. Los resultados de la acción de mejora planteados se evaluarán en el próximo informe de seguimiento. No obstante, se considera oportuno indicar que convendría trabajar de forma coordinada con el centro al objeto de comenzar con la recogida de los registros y evidencias del SGIC, en la línea de las acciones que se están llevando a cabo para el resto de titulaciones del centro.</p>

**Criterio 4. Recursos humanos**

No estamos de acordo con la valoración.

No estamos de acuerdo en que se mida la adecuación del personal académico y de apoyo mediante unas encuestas (I03 e I07) que presentan unos índices de participación marginales.

Las encuestas oficiales de evaluación docente y las de satisfacción tienen unos índices de participación muy bajos.

Las primeras, de evaluación docente, aunque son presenciales, se pasan sólo una vez en cada cuatrimestre, razón por la cual no se adaptan a la planificación docente del máster con más de 20 asignaturas que duran sólo cinco semanas de clase cada una.

Por otro lado, las encuestas de satisfacción son online. Probablemente el encuestado no percibe ninguna motivación o recompensa por hacerlas, o simplemente las deja para otro momento y las olvida.

El máster no dispone de ningún mecanismo, aparte del mailing, para fomentar la participación en las encuestas oficiales.

Tampoco estamos de acuerdo en que el grado de satisfacción de los alumnos con la titulación sea “bajo/muy bajo”. La frase se sacó fuera de contexto del Informe de Autoevaluación en donde se mencionaba que dicho resultado se consideraba irrelevante debido al bajo grado de participación. En concreto, un índice de participación del 12% en las encuestas de satisfacción son solo 4 alumnos de los 35 matriculados. Como se indicó en dicho informe, el máster se preocupa particularmente por la calidad de la docencia y la satisfacción del alumnado, motivo por el cual lleva a cabo encuestas presenciales en todas y cada una de las asignaturas del mismo (excepto del TFM y PE, por no ser presenciales). Los resultados de dichas encuestas, con un porcentaje de participación respecto a matriculados en torno al 80%, muestran en general resultados mucho más favorables. En el último curso, la valoración media del profesorado fue de 3.6 y la valoración de media de las asignaturas de 3.8.

Dichas encuestas se recogen y se analizan, permiten detectar rápidamente situaciones o aspectos mejorables, y se tienen en cuenta para intentar mejorar en el siguiente curso académico.

Acciones de mejora:

Respecto a las encuestas de satisfacción, aparte del mailing animando a los alumnos a participar en dichas encuestas, se propone reservar una

**Admitida:**

**Si**

**Non**

**Xustificación:**

En relación a este punto, se considera oportuno señalar que el procedimiento de seguimiento establece como criterio de evaluación “*Revisar en la documentación el análisis de los resultados de las EAD (% participación, resultados, evolución)*”, y en base a dicho criterio procede realizar la valoración de este epígrafe. No obstante lo anterior, el centro puede valorar remitir al Área de Calidad o al órgano que corresponda su valoración del procedimiento de análisis y valoración la adecuación del personal académico, al objeto de que se puedan plantear otras opciones de valorar este epígrafe y modificar el procedimiento.

Se considera oportuno señalar que tal vez se pueda plantear al Área de Calidad la realización de las encuestas oficiales (encuestas de evaluación docentes) al término de la impartición de cada materia, al objeto de facilitar la participación de los estudiantes y adaptarse a la planificación docente del máster. El Área de Calidade siempre ha permitido y facilitado la realización de encuestas en el momento que el master lo ha creado más oportuno.

En cuanto a la motivación a los estudiantes, tal vez se podrían plantear algunas acciones. A modo de ejemplo, informar a los estudiantes, a principio de curso, de las acciones que se han llevado a cabo como consecuencia del análisis de los resultados de las encuestas oficiales (EAD y encuestas de satisfacción).

En cuanto a la valoración del grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación como bajo/muy bajo (2,15), se procede a eliminar la referencia “muy bajo”. No obstante, se considera oportuno mantener el criterio “bajo”. Dicho valor es inferior al grado de satisfacción con la titulación de la media de la Universidad y del ámbito de Ingeniería.

En cuanto a los índices de participación, no se justifican las diferencias de participación en las encuestas oficiales de evaluación docente y las propias de la titulación, siendo ambas presenciales. Se recomienda analizar esta circunstancia al objeto de aumentar el porcentaje de participación en las encuestas de evaluación docente oficiales.

Por todo ello, se acepta la alegación porque se ha comprobado que se analiza los resultados de las encuestas propias.

hora de clase en aula informática para que los alumnos cubran presencialmente la encuesta. Respecto a las encuestas de evaluación del profesorado, se propone que la universidad pase éstas a modo online, en cuyo caso, se habilitaría unos minutos de clase en aula informática, en cada asignatura, para que el alumno pudiese cumplimentar presencialmente dichas encuestas.

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

No estamos de acuerdo con la valoración.

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son adecuados a las necesidades del título. Por tanto merecen una mejor calificación, al menos una B.

Es cierto que en el Autoinforme se valoraba como mejorable (¿acaso hay algo no mejorable?), debido sobretodo a la limitada disponibilidad de aulas informáticas; pero no hay que olvidar que estamos en el Centro más grande de la Universidad de Vigo, con más alumnos y más titulaciones. También los laboratorios tecnológicos podrían disponer de más puestos y, en algún caso, de material más actualizado.

Sin embargo, con la adecuada planificación de los horarios y los grupos, tanto las aulas de teoría como las aulas informáticas tienen la capacidad y los medios necesarios, de la misma manera los laboratorios tecnológicos también disponen de los medios y el software necesario (aunque, por supuesto, siempre mejorable).

Por otro lado, todos los años se destina presupuesto del Centro, el Dpto. Y la Titulación a mantenimiento y mejora del la infraestructura docente. De hecho, este curso se han dotado especialmente para prácticas de mecatrónica, 16 puestos de trabajo en los laboratorios tecnológicos del Dpto. de Ingeniería de Sistemas y Automática.

**Criterio 6. Resultados del aprendizaje**

Se acepta.

Respecto a las menor tasas de rendimiento del TFM y PE que el resto de materias, tras analizar los datos la CAM llega a la siguientes conclusiones.

Respecto al TFM, ésta es la última asignatura a cursar. La presentación del TFM solo puede realizarse una vez superadas el resto de las materias. Por este motivo el alumno suele dejar el TFM para el final, quizás infravalorando su carga de trabajo, hasta el punto de que en ocasiones no llega a tiempo para presentarse a la última convocatoria de julio.

Acciones de mejora (ya se ha implantado este curso):

**Admitida:**

**Si**

**Non**

**Xustificación:**

Se acepta la alegación y se modifica la valoración de este epígrafe a B. No obstante cabe señalar que en la valoración de este epígrafe también se tiene en cuenta la valoración que de los recursos materiales y servicios hacen los estudiantes en las encuestas de satisfacción de la titulación.

**Admitida:**

**Si**

**Non**

**Xustificación:**

Se valoran muy positivamente las acciones de mejora ya implantadas en este curso. No obstante, no se considera oportuno modificar la valoración de este epígrafe, que se podrá valorar en su totalidad en el informe de seguimiento del curso siguiente cuando también se elabore el reglamento de elaboración y defensa de TFM.

- Publicar a finales del primer cuatrimestre el listado de propuestas de TFM.
- Establecer un plazo para cumplimentar el formulario de Solicitud de TFM y asignación de Tutor.
- Notificar/recordar a los alumnos que no han presentado dicha solicitud en plazo para que lo hagan en un segundo plazo.

Respecto a las P.E., asignatura optativa del 2º cutrimestre, se han detectado varias casuísticas. Es relativamente frecuente que los alumnos matriculados inicialmente en PE, cambien su opción de matrícula al empezar el 2º cutrimestre por alguna otra asignatura optativa. También se ha detectado que parte del alumnado que abandona el máster (principalmente por haber encontrado trabajo u otros motivos personales) puede haber aprobado varias asignaturas pero normalmetne no las PE y el TFM por se las últimas que suelen cursarse. Acciones de mejora (las 3 primeras ya se han implantado este curso):

- Presentar las plazas de PE en clase indicando requisitos y características de cada una
- Visitas de representantes de las empresas
- Búsqueda de nuevos convenios
- Establecer un plazo -igual que se hizo con el PE- para que los alumnos se apunten a las PE y en caso de no hacerlo, recordárselo personalmente para que lo hagan en un 2º plazo.

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento.**

No estamos de acuerdo.

Pensamos que se merece una B por los siguientes motivos:

Los indicadores de rendimiento son buenos.

Por otro lado, la satisfacción del alumnado y el profesorado con la titulación tienen valores dispersos en las encuestas oficiales, con índices de participación muy bajos.

No estamos de acuerdo en que se mida satisfacción mediante unas encuestas que presentan unos índices de participación marginales.

Tampoco estamos de acuerdo en que el grado de satisfacción de los alumnos con la titulación sea “bajo/muy bajo”. La frase se sacó fuera de contexto del Informe de Autoevaluación en donde se mencionaba que dicho resultado se consideraba irrelevante debido al bajo grado de participación. En concreto, un índice de

**Admitida:**

**Si**

**Non**

**Xustificación:**

Se plantea la alegación en los mismos términos que los del epígrafe “Recursos Humanos”. Se ha procedido a eliminar la valoración “muy bajo” en relación al índice de satisfacción de los estudianten con la titulación.

Se acepta la alegación porque se ha comprobado que se analiza los resultados de las encuestas propias.

participación del 12% en las encuestas de satisfacción son solo 4 alumnos de los 35 matriculados. Como se indicó en dicho informe, el máster se preocupa particularmente por la calidad de la docencia y la satisfacción del alumnado, motivo por el cual lleva a cabo encuestas presenciales en todas y cada una de las asignaturas del mismo (excepto del TFM y PE, por no ser presenciales). Los resultados de dichas encuestas, con un porcentaje de participación respecto a matriculados en torno al 80%, muestran en general resultados mucho más favorables. En el último curso, la valoración media del profesorado fue de 3.6 y la valoración de media de las asignaturas de 3.8.

Dichas encuestas se recogen y se analizan, permiten detectar rápidamente situaciones o aspectos mejorables, y se tienen en cuenta para intentar mejorar en el siguiente curso académico.

Acciones de mejora:

Respecto a las encuestas de satisfacción, aparte del mailing animando a los alumnos a participar en dichas encuestas, se propone reservar una hora de clase en aula informática para que los alumnos cubran presencialmente la encuesta.

Respecto a las encuestas de evaluación del profesorado, se propone que la universidad pase éstas a modo online, en cuyo caso, se habilitaría unos minutos de clase en aula informática, en cada asignatura, para que el alumno pudiese cumplimentar presencialmente dichas encuestas.

## 2. Plan de Melloras do Título

### Resultado:

<input type="checkbox"/> <b>Conforme excelente</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Conforme</b>	<input type="checkbox"/> <b>Non Conforme</b>
<input type="checkbox"/> <b>A</b>	<input type="checkbox"/> <b>B</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>C</b>	<input type="checkbox"/> <b>D</b>

### 2.1 Xustificación da Valoración

Valoraranse só as accións de mellora do cadro do último curso académico e das accións da titulación. De xeito xeral para realizar a valoración deste epígrafe, pódese facer reflexionando as seguintes cuestións. Si non hai incumprimentos ou existen incumprimentos de xeito puntual (<25% das accións) a valoración é Conforme. Si hai incumprimentos pero non son sistemáticos (<50% das accións) a valoración é Recomendación para a mellora. Si os incumprimentos son sistemáticos (>50% das accións) a valoración é Non conforme

Cuestións	Valoración	Descrición
Todos os puntos febles atopados levan asociados unha acción de mellora?	<b>C</b>	Fruto de la revisión del Autoinforme se han identificado en torno a 15 puntos débiles o deficiencias, de las cuales un total de 4 ya constan con su correspondiente acción de mejora en el plan de mejoras. Se considera que el plan de mejoras planteado no responde a un conjunto de deficiencias importantes (no tanto por la cantidad sino por la envergadura de las deficiencias) que se han podido identificar a partir del análisis de evidencias e indicadores, por lo que se considera está incompleto. En particular, y dado el recorrido de la titulación desde su implantación se considera relevante el hecho de que no esté resuelta la correcta elaboración de las guías docentes y planificación y organización académica de la titulación en relación al TFM y PE. Cabe indicar no obstante, que el plan de mejoras incluye un total de 20 acciones que se valoran como pertinentes y necesarias, aunque, como se ha comentado previamente, se valoran insuficientes.
As accións de mellora en xeral son coherentes para solucionar os puntos febles ?	<b>C</b>	Las acciones de mejora que se plantean son coherentes para solucionar los puntos débiles. No obstante, lo cual motiva la valoración como conforme de este epígrafe. No obstante cabe indicar que no se plantean acciones de mejora para solucionar un conjunto relevante de puntos débiles identificados en la revisión del Autoinforme.

### 2.2 Xustificación do Resultado:

Clasificación	Evidencia ou Indicador	Xustificación
Non Conformidade	Plan de mellora	Revisado el plan de mejoras, se considera que es limitado, toda vez que no responde a un conjunto importante de puntos débiles/deficiencias identificados en base al análisis de evidencias e indicadores.



**2.3 Alegacións do Plano de Melloras:**

Alegacións do Centro e/ou Título ao Informe provisional e tratamento das mesmas polo equipo avaliador

<b>Alegacións presentadas</b>	<b>Consideración do equipo avaliador</b>
<p>No estamos de acordo.</p> <p>Es certo que existen deficiencias, muchas de ellas han sido detectadas en este mismo informe de evaluación.</p> <p>Las deficiencias que nos constaban antes de este informe, tienen todas asociadas una propuesta de mejora, al menos hasta donde el título puede alcanzar.</p> <p>Como se indicó anteriormente, se incluirán en el nuevo plan de mejoras las propuestas de mejora indicadas a cada una de las no conformidades detectadas en el presente informe, en particular las relativas a las guías docentes (no habíamos detectado el problema), la información pública (no sabíamos que estaba tan mal), y a la coordinación y planificación académica del TFM y PE (nunca saltó la alarma)</p>	<p><b>Admitida:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> <b>Si</b>  <input type="checkbox"/> <b>Non</b></p> <p><b>Xustificación:</b></p> <p>Se acepta la alegación. Cabe señalar que este punto será objeto de especial revisión en el próximo informe de seguimiento de la titulación. Se procede a modificar la valoración de este epígrafe.</p>

**3. Modificacións do plan de estudos**

**3.1 Xustificación da Avaliación:**

Incluiranse neste todas as modificacións **non substanciais**, que son aqueles cambios menores que melloran o título e que detectáronse no proceso de avaliación e non aparecen neste apartado  
 Indicar cales na seguinte ligazón: [Modificacións do plan de estudos](#) da páxina 2 deste modelo

**3.2 Alegacións das Modificacións do Plano de Estudos:**

Alegacións do Centro e/ou Título ao Informe provisional e tratamento das mesmas polo equipo avaliador

<b>Alegacións presentadas</b>	<b>Consideración do equipo avaliador</b>
<p>Non hai alegacións</p>	